

**RESOLUCIÓN N° 004**

**CERRITO, 19 DE JUNIO DE 2013**

**VISTO:**

La nota presentada por la Asociación Vida y Ciencia en la cual solicita se le asigne un lugar físico permanente para su funcionamiento, y

**CONSIDERANDO:**

El reconocimiento que desde hace tiempo viene obteniendo esta organización tanto a nivel provincial, nacional e internacional en las actividades relacionadas al desarrollo científico.

Que esta es una actividad de notable crecimiento en la que participan niños y adolescentes integrando un espacio de formación, capacitación, contención y crecimiento personal y profesional.

Que a organizaciones de similares características ya se les ha asignado un espacio en el que desarrollan sus actividades y que dicha institución, aún sin contar con espacio físico, promueve la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de espacios participativos y la proyección de actividades con base en la cultura y los saberes dentro de la diversidad, desarrollando la investigación y promoción tanto humanística como científico- tecnológica para el progreso de la sociedad en todo su conjunto.

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO en uso de sus facultades,**

**RESUELVE**

**ARTICULO1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo destine, en la medida de las posibilidades, de un espacio físico en el cual dicha organización pueda desempeñar sus actividades.

**ARTICULO2º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.